



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2112/PAD/012	
<b>RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA</b>	<b>RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA</b>
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Nutrición y Bromatología	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Nutrición y Ciencias de los Alimentos	
<b>FACULTAD:</b> FARMACIA	

Conforme al apartado **VII.1** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

**1º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Se valorarán los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Publicaciones científicas. Patentes.</li><li>- Proyectos de investigación y dirección de tesis.</li><li>- Congresos, conferencias, seminarios impartidos.</li></ul> <p>Especialmente en el Área de conocimiento de Nutrición y Bromatología y en el Perfil de Bromatología.</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Se valorarán los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Experiencia docente acreditada.</li><li>- Dirección de TFG y TFM.</li><li>- Formación docente.</li><li>- Evaluaciones docentes.</li><li>- Participación en proyectos de innovación docente.</li><li>- Participación en programas de movilidad docente, entre otros.</li></ul> <p>Especialmente en el Área de conocimiento de Nutrición y Bromatología y en el Perfil de Bromatología.</p>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Se valorarán los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países.</li><li>- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional".</li><li>- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva.</li><li>- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países.</li><li>- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales.</li><li>- Actividad profesional directamente relacionada con la especialidad de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones.</li></ul>



Especialmente en el Área de conocimiento de Nutrición y Bromatología y en el Perfil de Bromatología.

4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente).

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Estancias por periodos inferiores a tres meses.
- Estancias por periodos de tres o más meses.

5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**2º** Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

- Claridad expositiva de su trayectoria académica y científica.
- Conocimiento y experiencia relacionada con el área de conocimiento y perfil de la plaza.
- Respuesta a las consideraciones de la Comisión.

EL/LA PRESIDENTE/A:

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: Montaña Cámara Hurtado

Firmado: Patricia Morales Gómez